DCR. 067/2016 - "INTERES MUNICIPAL" 120º ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE GAHAN

Publicado el 30 noviembre, 2016

. . .VISTO

El Expediente Nº 352-E-2016 iniciado por Mensaje Nº 282/16 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE el mismo acompaña nota del Director de Cultura Municipal, por la que solicita se declaren de "Interés Municipal" los festejos por el 120º Aniversario de la Localidad de Gahan, a llevarse a cabo el próximo 09 de Diciembre del corriente año;

QUE luego de una ardua tarea llevada a cabo por vecinos autoconvocados de esa Localidad y estudios históricos pormenorizados, solicitaron al Cuerpo con fundamentos, declarara fecha fundacional de Gahan el día 08 de Diciembre;

QUE en el año 1893 el matrimonio Kenny-Gahan ceden las tierras para la construcción de las vías férreas de Gahan;

QUE el 08 de Diciembre de 1896 se inaugura la línea férrea Estación Chacarita en Capital Federal – Salto, llevándose a cabo en la Localidad de Gahan el acto inaugural de la misma;

QUE el respaldo de los documentos presentados llevó al Cuerpo a sancionar el pasado 12 de Octubre el Decreto Nº 054/2016, promulgado por el Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Octubre;

QUE la Comisión de Festejos por el 120º Aniversario de la Fundación de Gahan, fijó el próximo 09 de Diciembre la realización de una serie de actos, para dejar instaurado, por primera vez, la gesta de estas aproximadamente 300 familias obreras que trabajaron en la construcción de las líneas férreas, de las cuales, muchas de ellas, marcaron el origen de esta comunidad;

QUE este Cuerpo Deliberativo no puede estar ajeno a estos festejos, que marcan a fuego un importante trozo de historia del Partido;

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

D E C R E T O

-

ARTICULO 1º - DECLARANSE de "INTERES MUNICIPAL" los festejos por el 120º Aniversario de la Localidad de Gahan, a llevarse a cabo el próximo 09 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a la Comisión Pro-Festejos por el 120º Aniversario de la Localidad de Gahan.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2016. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 06 de Diciembre de 2016.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE